

en CUBA

LA CAUSA 67.

Voto particular

LUNES 6, en la sala de justicia de la Audiencia de Santiago de Cuba. En los bancos se aprietan los acusados en la causa 67. Las corbatas y lazos negros ponen una nota de severidad en el atuendo. Los letrados de la defensa cambian comentarios en voz baja, mientras el fiscal Mendieta Hechevarría, con gesto distraído, pasea la mirada por los pliegos del sumario.

En el público —presencia masiva de mujeres— se expande la habitual sensación de nervosismo. La nación entera permanece pendiente de aquel juicio de dimensión histórica. El presidente Manuel Urrutia, la toga sobre el blanco dril, consulta el reloj y declara abierta la novena sesión. Son las 9:30 de la mañana.

Empieza el desfile de testigos. La mayoría sólo tuvo una visión fragmentaria de los hechos y no aporta datos de interés. En otros casos, el interrogatorio se hace exhaustivo y a ratos polémico. Los acusadores vacilan, incurren en contradicciones y ofrecen un aspecto de desamparo al encarar las preguntas de los letrados.

Comparece el capitán del Ejército, Gabriel Ulloa Fránquiz. Explica como el primero de diciembre, al segundo día de los combates, dirigió una operación contra el edificio de la Escuela Normal de Maestros, convertido en baluarte de los insurgentes. Desalojados los revolucionarios, vio como dos de ellos se refugiaban en la clínica Los Angeles, saltando un alto muro con enrejado. Identificó a Vicente Ricard Palais al que detuvo más tarde oculto en un closet.

—¡Eso es mentira! ¡Este hombre debe ser encausado por perjurio!

Ricard Palais, de pie, apunta con el índice hacia el militar. Todas las cabezas se vuelven hacia el joven. El presidente del tribunal, energicamente, le ordena que guarde el orden. Continúa el interrogatorio:

—¿Vió al acusado disparar contra la fuerza pública? pregunta el fiscal.

—No señor. Sólo lo ví salir corriendo de la Normal...

Los testigos civiles, Víctor Enrique Duverger, Guillermo Vidal Calvo, Manuel Rodríguez Muñiz y Manuel Funcia Díaz, esclarecen la situación de Rafael Armiñan. No

pudo participar en el asalto a la jefatura de la Policía Marítima porque a esa misma hora intervenía en el peritaje sobre valoración de un lote de cebollas en el muelle San José.

—No es verdad que lo hirieran en la refriega, como dijo el teniente Pifia Martínez —afirma Duverger—, sino que lo alcanzó una bala perdida en la estación de ferrocarril.

Uno de los abogados aprovecha la coyuntura para solicitar que Armiñan sea sometido a un examen forense. El tribunal accede y los médicos Prieto Aragón y Padrón Ferrer informan que el acusado presenta inflamaciones supurantes en las cicatrices de la región maxilar y está padeciendo de osteomielitis. Se dispone su ingreso en el Hospital Civil.

El capitán de la Marina, Leonardo Uribarri, expone diversos particulares sobre el combate por la posesión de la jefatura de la policía Marítima. El capitán Narciso Campos Pontigo se refiere a la toma del cuartel del central Ermita y al alzamiento de Sierra Canasta, en Guantánamo. Les siguen otros oficiales de los cuerpos armados.

—Yo detuve en Manzanillo a Mario Ramón Escalona y Juan Luis Macías Miranda —declara el teniente de la Policía Nacional, Leoncio Naum Jaile—, porque formaban parte de un grupo de diecinueve que abandonó sus hogares para unirse a los rebeldes que desembarcaron en Belic... Los dos regresaron después de tres días.

—¿Y el resto?

—Esos no han vuelto... De los estrados de la defensa parte una pregunta. Quiere conocer por cual motivo en este y otros juicios todos los acusados señalados por él lo denuncian por haberles propinado palizas y maltratos. El teniente Naum se lleva las manos al pecho en un ademán de sorpresa.

—¿Yo? Se confabularon para decir eso...

Continúan deponiendo los miembros de los institutos armados sin arrojar luz sobre el capítulo santiaguero del 30 de noviembre. Son episodios aislados, propios de una ciudad en plena revuelta. Tiros por todas partes, heridos y muertos en las calles, gentes que corren, autos abandonados, registros, detenciones. No concretan acusaciones.

La declaración del capitán del

SIM, Ricardo Pardo Valdés, produce sorpresa. Sus palabras, a propósito del tratamiento a los legionarios del Gramma, equivalen a un reconocimiento tácito de beligerancia.

—Estuve cuatro días en Niquero... Yo los considero prisioneros de guerra, sean capturados o presentados y como a tales los traté. Formaban parte de una expedición bélica procedente del extranjero, que invadió el territorio nacional, uniformados y perfectamente organizados...

Un minuto de tensión. El sargento Eudalio Amador González contesta al abogado Lucas Morán.

—Yo sólo actué en la ocupación de armas en la casa de Felipe Parra.

Y el letrado: —Por lo que veo su participación esta vez ha sido menos importante que el 26 de julio.

—Cumplí con mi deber. Morán se vuelve hacia el tribunal:

—Le he preguntado eso —explica con acento dramático— porque se dice que ese día el testigo dió muerte a varios prisioneros indefensos.

El magistrado Urrutia, con un campanillazo, ataja la exposición de LM. El aforado se cuadra haciendo sonar los talones y saluda militarmente. Por unos segundos, flota en la cálida atmósfera del recinto judicial el recuerdo sangriento de la jornada del Moncada.

A la evocación, trágica sucede un paréntesis risueño. El vigilante José Feliciano Blanco, de Guantánamo, detalla el resultado de sus investigaciones, con base en confidencias.

—Entonces —inquire la defensa— ¿sus informes son suministrados por "chivatos"?

—Sí, señor.

Al finalizar la sesión, a las dos de la tarde, un grupo compuesto por catorce de los letrados defensores da a conocer el texto de la denuncia presentada ante la Audiencia.

—Los abajos firmantes, abogados del Colegio de Santiago de Cuba, defensores en la causa 67 de 1956, del Tribunal de Urgencia de esta ciudad, por supuesto delito contra los poderes del estado, conscientes de su responsabilidad, con conocimiento de las amenazas vertidas por miembros de las fuerzas armadas, en el sentido de atacar la libertad física, la integridad corpo-

ral o la vida de los que resulten absueltos, solicitan del Colegio a que pertenecen y de las instituciones cívicas de esta ciudad, su adhesión para exigir las garantías necesarias para que el fallo que en definitiva se dicte, sea cumplido estrictamente y respetados los intereses amenazados.

Suscriben el documento, José Pomares Bori, Jorge Pagliery, Juan Manuel Chayoux, Armando Torres Sánchez, Rafael Alomá Sabas, Jorge Serguera, Raúl Díaz, Enrique Hung, Rafael Molinos, Néstor Rivero, Francisco Diz, Roberto del Valle, Armando Gutiérrez y Lucas Morán.

El juicio se reanuda el martes 7 a igual hora. Miradas expectantes vigilan la actitud del presidente Urrutia. Corre el rumor de que el austero magistrado ha recibido, en un sobre franqueado en La Habana, un escrito anónimo, mecanografiado a dos caras, en el que se le previene de los peligros de una sentencia absolutoria. Cuando se despoja de los espejuelos para limpiar los cristales se le advierte una expresión de impasible serenidad.

Se apresura el desfile de testigos. La mayor parte de los testimonios se contraen a la experiencia personal de cada cual, de escasa proyección en el cuadro general de los sucesos. Soldados, oficiales, marinos, policías relatan lo que vieron. Sólo en las oportunidades en que formulan señalamientos específicos contra algunos de los acusados intervienen los defensores.

Declara el ex secretario de Sanidad, Juan de Moya Flamand, dando fe de que Ricard Palais no participó en el combate de la Normal el primero de diciembre, sino que se encontraba en la clínica Los Angeles pendiente de una investigación sanguínea. El técnico de laboratorio Miguel Angel Balgarri ratifica lo expuesto por el médico. El episodio del salto sobre el muro y el ocultamiento en el closet pierden consistencia.

Comparecen en rápida sucesión, el soldado Luis de Armas, capturado por los insurgentes en el central Ermita; los vigilantes Dory, Ricardo González y otros, el médico militar Eric Juan Pita, el cirujano de la clínica Finlay, Guillermo Amaro Ivonnet, el alcalde de Manzanillo, José Corona Medina. Algunos apenas si permanecen dos minutos en el estrado.

El agente policíaco Francisco U.

EL REYECITO CRIOLLO, por SILVIO



González respondiendo al fiscal se concreta a decir que ratifica los particulares de su informe escrito relacionando los acontecimientos del 30 de noviembre. Avanza la mañana y el declarante luce un testigo sin relieve. De pronto, la situación cobra infensidad. González Giribert ha caído bajo el barrage de preguntas de la defensa.

Habla Lucas Morán. En su preámbulo, pausadamente, alude a los pormenores de las investigaciones realizadas por el testigo. Ni un solo detalle escapó a su pupila sagaz de pesquisante. El miembro de la PN, visiblemente receloso, se estruja ambas manos con gesto nervioso.

Súbitamente, el togado modifica el tono de voz. Apoya ambas manos sobre la superficie de la mesa y clava los ojos en González Giribert.

—Dígame, ¿cómo es posible que en hechos tan complejos usted rinda un informe acusatorio tan preciso, tan detallado como el que obra en las actuaciones sumariales, y sin embargo, estando sólo a diez metros del lugar donde fue asesinado el joven Hugo de Dios Soto, el 30 de diciembre, en Avenida Céspedes y Calle J, del Reparto Sueño, no ha rendido informe acusando a los autores?

Connoción en la sala. El testigo se inmoviliza, sobrecogido de estupor. Mira a los magistrados y luego al fiscal. Mendieta Hechevarría, los brazos cruzados sobre el pecho, no hace el menor movimiento.

Morán continúa preguntando: —¿No está usted acusado de encubridor por esos hechos?

Una pausa: —Usted, precisó LM, habló con el asesino de Hugo de Dios. Usted presenció el secuestro del niño William Soler Ledea, que luego apareció muerto y torturado. Usted no investigó nada, ni acusó a nadie. Y si usted nada hizo entonces, ¿cómo quiere que se admita la veracidad de su testimonio en esta causa?

El vigilante González Giribert no contesta. Mueve los hombros como si quisiera sacudirse el interrogatorio. Cuando abandona la sala, los acusados y el público le siguen con la vista. El barbero Rogelio Labrada Rodríguez saca a relucir nuevamente el renglón polémico del equipo matrimonial del joven Calá.

—Cuando el Ejército registró la casa de Castillo Duany 602—dice— se llevó armas y explosivos, pero también montó en un camión los muebles y la ropa que había en la residencia.

La voz del ujier reclama la presencia de Arnoldo Morales. Se trata de un niño de diez años, herido de bala cuando viajaba en un ómnibus. No luce impresionado por el severo aparato de la ley.

—También usted, le pregunta el fiscal disimulando una sonrisa, ¿manejó un rifle ese día?

—No, no señor.

Hay risas. El pedagogo Miguel Angel Sagúe enumera las pertenencias de su hermana, prometida de Calá Benavides, que se esfumaron en el curso de los registros, incluídas en el botín de guerra. Niega que la residencia alquilada por la joven pareja para establecer su hogar sirviera de depósito de pertrechos.

La joven Bertha Sagúe insiste en el tema:

—Nada sé de esas armas. Pero si sé que se llevaron todo lo que habíamos comprado, rompiendo mi

matrimonio señalado para el 3 de diciembre...

Se retira. Desde el banco de los acusados, José Calá la anima con una sonrisa afectuosa. Continúa el examen de testigos. Los testimonios abarcan el ancho campo de la zona de hostilidades. Se habla de Santiago, Guantánamo, la cárcel de Boniato, Sierra Canasta, Belic, Manzanillo y Niquero. La marejada insurreccional envolvía todo el sur de la provincia.

El miércoles 8, oncenava sesión del juicio, la causa 67 comienza su capítulo final. Va a informar el fiscal Francisco Mendieta Hechevarría. Existe expectación por escucharle. A lo largo de la vista, su conducta se ha ajustado a un severo concepto del deber. Cada pregunta suya ha revelado un estricto afán de esclarecimiento.

Cuando empieza a hablar se hace un silencio casi solemne. FMH pasea los ojos por el racimo juvenil, en los bancos, la voz pausada va cobrando fuerza. En ciertos períodos adquiere vibrantes tonos de emoción.

—La confesión de estos jóvenes —dice—, especialmente la de aquellos que han admitido su participación en los hechos que se juzgan, me ha conmovido profundamente en mis sentimientos más íntimos, porque evidencia que actuaron impulsados por un limpio amor a Cuba y por brindarle un gobierno que la haga feliz y que la libre de este momento de angustia que está viviendo...

Los ojos de los presentes se ensanchan de sorpresa. El fiscal prosigue imperturbable:

—He meditado mucho sobre el alcance de las manifestaciones de los acusados que vinieron a esta revolución a exponer sus vidas, y que han dicho aquí que lo hicieron para liberar a la República de las lacras que sobre la administra-

ción pública han arrojado todos los gobiernos, desde 1902 hasta la fecha.

Se percibe un estado excepcional. Mendieta Hechevarría va más allá del examen convencional de la prueba, dentro del espíritu de los preceptos de la ley, para tocar la entraña de la cuestión y establecer relación de causa y efecto. Es como si un pasado y un presente de negativas realidades políticas se sentaran en el banquillo de los acusados.

Evoca un recuerdo filial: —Pienso en mi padre, que cuando lo llamó la patria, liquidó su muy considerable fortuna, vendiendo cuanto poseía, 1,000 vacas, 47 yuntas de bueyes y la finca valorada en cien mil pesos para darlo todo a la causa de la revolución. Y luego abandonó hogar, comodidades, familia, un hijo de apenas ocho meses, para unirse a las fuerzas de Bartolomé Masó...

Con amplio gesto abarca a los presos:

—Los veo y pienso que aquella juventud abnegada y heroica se reproduce en ellos. Han hecho, con igual desinterés y sacrificio, viniendo a esta lucha, lo que mi padre hizo en el 96...

Al fondo de la sala, donde se agrupan los familiares de los acusados, alguien tose nerviosamente. El magistrado Urrutia, la barba apoyada en el puño cerrado, contempla al fiscal. Sus compañeros de sala lucen sumergidos en hondas reflexiones.

—¿A cuántas angustias tendrá que ser sometido el pueblo cubano para que cese el estado de cosas que lo abate en tan indescribibles agonías y tristezas?

Responde a sus propias preguntas. Sus frases desbordan el recinto judicial para traducir la ansiedad colectiva.

—Creo que la solución de los

problemas del pueblo de Cuba ha de producirse por la estrecha unión y la concordia de todos, para que la juventud, que constituye su más valiosa reserva humana, no continúe desangrándose en luchas fratricidas y estériles.

Entra en el análisis de los procedimientos expeditivos que norman el funcionamiento de los tribunales de Urgencia. El fiscal no es otra cosa que un prisionero más, atrapado en la urdimbre de un sistema inquisitorial, contrario a las más elementales garantías que otorga el Derecho. Expone la cruda realidad:

—Al fiscal no se le da traslado de las actuaciones —es una denuncia— ni se le permite formular escritos de calificación. Se le fuerza a un interrogatorio improvisado y a situaciones que resultan previsibles en el procedimiento ordinario.

—En este procedimiento de carácter correccional el representante del ministerio público no formula acusación previa contra nadie. La acusación es siempre producida por ciudadanos o agentes de la autoridad.

Hace una pausa, secándose el sudor de la frente. Con un movimiento de los hombros se ajusta la toga. El paréntesis es aprovechado para un leve murmullo de desahogo. Cuando reanuda la oración destaca la inocencia de gran número de los acusados. Para ellos solicita sentencia absolutoria y libertad inmediata como acto de justicia.

Deja al tribunal determinar quiénes son los culpables y no menciona un solo nombre. Relaciona los artículos del Código de Defensa Social que han sido infringidos en el recuento de actividades insurreccionales y señala las sanciones correspondientes a cada caso. Mendieta Hechevarría ha hablado durante más de una hora.

Tras un breve receso informan los letrados de la defensa. Muchos de los cargos se desploman como castillos de naipes. Demuestran, examinando las flagrantes contradicciones de los acusadores, como no era posible, en el confuso y trágico panorama de la revuelta santiaguera, identificar combatientes y precisar responsabilidades. En la ciudad de los Maceo se libró una batalla y no una operación de gendarmería.

Por sobre todo, predomina el acento político. Cada abogado se hace fiscal al enjuiciar el 10 de marzo.

—Si se pudiera borrar esa fecha de la historia —expone Díaz de Vilalvilla— no se estaría ventilando este juicio, ni habría ocurrido el asalto a los cuarteles el 26 de julio de 1953, con un saldo de cien muertos; ni hubiera ocurrido el ataque al Golcuria; ni el asalto al Palacio, todos con elevado número de víctimas, ni tampoco hubieran ocurrido las terribles escenas de la Sierra Maestra...

A las dos de la tarde se suspende la vista. Falta aún el informe de doce letrados. Los abogados comentan la pieza del fiscal. El cordón de custodia envuelve al grupo de acusados. Por encima de las barandas hay una tolerante oportunidad para que cambien un abrazo con las madres, esposas o novias. Luego, la caravana, precedida por un jeep, toma la ruta de Boniato. Un carro blindado cierra la marcha.

Se sabe que la sesión del jueves va a ser la última. Desde las primeras horas de la mañana, centenares de mujeres orientales, ancianas de pelo blanco, jovencitas,



REFRAN.

—“El que a hierro mata... a hierro muere”,

por Antonio.

inclusiva niñas, cubren el trayecto desde la prisión de Boniato hasta los "Altos de Quintero", en el dintel de la ciudad.

Son mujeres de todas las clases sociales, residentes de Vista Alegre y de los barrios humildes del viejo Santiago. Han venido en automóviles, en ómnibus, a pie... Aguardan a la sombra de los árboles, descansan apoyadas en los pilotes de cemento de las alcantarillas. Es temprano y el sol ilumina la cordillera. Manos femeninas sostienen tres banderas: la más pequeña es la enseña tricolor; otra la de México, la tercera, la de las barras y estrellas. Se quiere honrar a la patria del expedicionario Alfonso Guillén Celaya. El homenaje alcanza también a los americanitos de la Sierra Maestra.

El convoy se desliza despacio, por entre la doble fila de cubanas. Por las ventanillas de los ómnibus penetran los ramos de flores, entre aplausos y vivas. La escolta asiste a la demostración sin ningún gesto hostil. Los pañuelos tremolan al aire.

Al penetrar en el Palacio de Justicia, cada acusado lleva prendida una rosa a la solapa. Como en la primera sesión, cantan el Himno de Bayamo. Cierran la última estrofa con un estentóreo viva a Cuba. El ritmo normal de la ciudad parece interrumpido, como si la ciudadanía estuviera pendiente del desenlace de la causa 67.

Los abogados también quieren apresurar el final. Sus oraciones son breves. Hablan Olivares, Estrada Beatón, Rafael Alomá Sabas. El joven Jorge Serguera Riveri, recién graduado, hace su debut profesional. Aún habla el lenguaje apasionado del Alma Mater.

—Es Batista quien debiera ser juzgado aquí —afirma. Si mis defendidos hubieran estado armados y con intenciones de pelear, nunca se hubieran dejado arrestar, por una pareja de rurales en el cuartel Cuabitas. Y si así hubiera ocurrido, hoy no estaría aquí para contarlos, porque ya conocemos de sobra el sistema del balazo en la nuca y el niple en el pecho.

Jorge Fernández Mascaró dedica una parte de su informe a la defensa de los miembros del tribunal, blanco de una campaña de vituperios por parte de los corifeos marxistas.

—Esa infame publicidad —dijo— es pagada con los dineros del pueblo, obedeciendo órdenes de uno de los poderes del Estado...

El turno final corresponde a Lucas Morán Arce, encargado de la defensa de los expedicionarios del Gramma. Triguero, enjuto, despeinado, proyecta el índice hacia el techo subrayando cada dicho.

Su tesis:

—Mis defendidos intervinieron en una rebelión armada porque a ellos les obligó la conducta de un gobierno que no respeta el derecho de asilo; como lo prueba la matanza ocurrida en la embajada de Haití en La Habana; como lo prueban los veintitantos asesinatos en la zona norte de Oriente y los crímenes cometidos en esta ciudad en la persona de jóvenes y adolescentes; como lo prueban los registros domiciliarios sin mandamiento judicial, la disolución violenta de pacíficas manifestaciones, la censura de prensa, la conculcación de todos los derechos cívicos...

Se despoja un instante de los espejuelos de gruesos cristales.

—La Constitución no reconoce fueros ni privilegios —prosigue— y establece la igualdad de los ciu-

EDITORIAL 2DO.

20 DE MAYO

El cumplimiento de un aniversario patrio más —de los 55 años transcurridos desde que flotó por primera vez en El Morro, como símbolo del nacimiento de una nación, la enseña de Narciso López— no debe ser ensalzado convencionalmente. Citar en estilo retórico la forja de un pueblo, dando por realizadas y operantes las ilusiones de sus creadores, significa una traición a los que dedicaron al parto doloroso el sacrificio de muchas generaciones. Lejos de ello, conviene recordar que dichos fundadores no se propusieron meramente una sustitución de banderas o el cambio del personal gobernante, sin alteración de sustancia. Quisieron más, mucho más: pelearon porque la República fuera justa y libre, es decir, porque el pueblo cubano no siguiera viviendo, en el escenario más generoso de la tierra, huérfano de derechos, sin mando efectivo sobre su destino, menesteroso de libertad.

Si se fuera a medir la existencia de Cuba, como nación, por el tiempo en que esos ideales han tenido vigencia efectiva después de 1902, cabía estimarla más corta, ya que no es dable contar como parte de un trayecto democrático los períodos, excesivamente largos y penosos, en que la facultad de gobernarse a sí mismos, propósito cardinal de las guerras redentoras, les era negada a los criollos. Y puede que la diferencia entre el amo extranjero y el nativo sea grande por razón de nacionalidad; pero constituye un escarnio para la República que de ese término de comparación brote una semejanza tal entre el despota español y el dictador isleño, puesto que ambos se interponen, sin otro instrumento que la fuerza, en el camino ascensional de un pueblo.

La celebración del 20 de mayo nada significa si no incluye el goso de saberse libres o la decisión insobornable de llegar a serlo, en caso de haber caído en la sujeción. Poco más de medio siglo es escasa distancia para la evolución de una colectividad humana, sobre todo cuando gravitan sobre ellas 300 años de sometimiento. Al cubano le falta aun mucho para alcanzar lo que fue sueño de sus mayores: la seguridad y la estabilidad de sus instituciones. Que a los 55 años de la Independencia y a los 17 de la Asamblea Constituyente de 1940, que pareció cifrar y decidir la consolidación democrática del país, se halle todavía pendiente de que sea ejecutiva de veras la Carta Magna, que la voluntad popular no sea escuchada ni atendida en las esferas del poder y que la sociedad tenga que repetir el esfuerzo por rescatar la normalidad jurídica de la nación, son hechos suficientes para asistirse con inquietud y zozobra, y no con artificiales festejos, a un 20 de mayo más. BOHEMIA lo proclama responsablemente, asistida por la conciencia de su pueblo, como deber público insoslayable. ¡Ojalá esa convicción mueva alguna vez a los que deben reparar la falta de una República verídica y satisfactoria para todos!

dadanos ante las leyes, pero una evidente negación de ello lo es, al menos para la señora Rosaura Portuondo, el hecho de que en veinticuatro horas fuera juzgado y absuelto por un consejo de guerra el capitán Alejandro García Olayón, presunto autor del asesinato de su esposo Arsenio Escalona Aguilera... La pena de muerte ha sido proscrita en Cuba, pero ello parecen ignorarlo determinados agentes de la autoridad...

Morán recuerda a su compañero de profesión Baudilio Castellanos, defensor que fuera de los combatientes del Moncada cuatro años atrás. No estaba presente "porque la persecución injusta y arbitraria de que ha sido objeto lo ha obligado a ausentarse del territorio nacional, abandonando su bufete, su cátedra y su familia".

Y a los expedicionarios del Gramma:

—Les envío este mensaje de esperanza y espero que la causa a la que lo han sacrificado todo, y por la que expusieron sus vidas, triunfe en aras del ideal que ustedes mantienen. Cualquiera que sea el fallo, ustedes están absueltos en el corazón de la sociedad cubana.

Se decreta un receso y el tribunal se retira a deliberar. Hay un rumor de conversaciones. Los acusados, dentro del alerta círculo de custodios, se ponen de pie y forman grupos.

El joven Francisco Cruz Bourzac es el centro de la atención general. En la sesión de la víspera, aprovechando un receso, se esfu-

mó de la sala confundido con el público.

Aquella fuga silenciosa provocó intensa movilización de carros patrulleros y personal del SIR, con severa vigilancia a las entradas de la ciudad, estaciones y aeropuertos. Alrededor de las 10 de la noche, tras unas cuantas horas de libertad, Cruz Bourzac se presentó ante el comandante Casillas, acompañado de su abogado, Díaz Villalvilla, y por el pastor de la Iglesia Bautista, Agustín González Seisdedos. Ahora narra su aventura:

—Tenía deseos de ver a Santiago otra vez; explica risueño.

El tiempo transcurre. Grupos de muchachas distribuyen refrigerios y emparedados entre los acusados. Los abogados hacen conjeturas sobre el fallo. Se preve un nutrido lote de absoluciones. Montané Oropesa, con su vieja experiencia del Moncada, hace observaciones sobre la vida en el presidio de Isla de Pinos. A su lado, su esposa, Melba Hernández, luciendo su toga de abogado. Ella también vivió el capítulo dramático del 26 de julio.

Cercanas las 5 de la tarde, los magistrados se reintegran al estrado presidencial. El fiscal ocupa su puesto. Se aquietan las voces instantáneamente. Se acerca el minuto dramático del fallo. El presidente Manuel Urrutia Lleó lee la sentencia, adoptada con los votos de los magistrados Eduardo Cutié Alvarez y Alberto Segrera Gómez. Urrutia disiente de la mayoría y ha emitido voto particular.

De los 154 acusados, 40 son san-

cionados y los otros absueltos. Se condena a 6 años a los expedicionarios del Gramma y a igual pena a los rebeldes del central Ermita. Otras sanciones son de 3 y 1 año. La más dura, de 8 años, recae en Ricardo Navarro Luzón, preso por delito común en la cárcel de Boniato y uno de los jefes del plan-te del 30 de noviembre.

Miembros del Ejército, portando ametralladoras, rodean el espacio donde se sientan los protagonistas de la causa 67. Urrutia, de pie, empieza a leer su voto particular, reposadas y firmes, se intuye la profunda valorización histórica y jurídica de cada párrafo. Expone por cuales razones debieron ser absueltos los 22 compañeros de Fidel Castro.

—... Porque es evidente y notorio —su voz llena el recinto— hasta el punto que de ello se ha hecho eco la prensa extranjera, que en Cuba existe un estado de cosas mantenido por algunos civiles y unos pocos miembros de las fuerzas armadas que consiste en la actual ejecución continuada, a veces permanente, de actos que han quedado, por una razón o por otra, impunes en la inmensa mayoría de los casos, y que ha llegado a constituir la actuación habitual de aquellos mantenedores de esta situación, que integran violaciones de los derechos reconocidos al pueblo y los ciudadanos en los siguientes artículos de la Constitución, que no se respetan en Cuba ni están garantizados de hecho actualmente.

La concurrencia, acusados, letrados, público, aun la propia escolta, parece fascinada por la sobria exposición. Insólitamente, la requisitoria más severa contra el régimen se desborda por las vías apolíticas de un magistrado. No habla la pasión sectaria del hombre de partido, sino la palabra del jurista.

Enumera las violaciones constitucionales que matizan la realidad cubana:

—Son los que reconocen el derecho a la integridad personal (artículos 26, 27, 28 y 30), lo que ha llegado a dar lugar a la protesta de magistrados de la Audiencia de Holguín y del Tribunal Supremo, y de instituciones responsables; los que garantizan la libre emisión del pensamiento (artículo 33); la inviolabilidad del domicilio (artículo 34) lo que ha quedado probado por hechos realizados por la fuerza pública en relación con estas actuaciones; el derecho de reunión y desfile; el derecho de sufragio (artículo 38) el de asilo (artículo 31).

Para reforzar sus argumentos, hace alusión a las gestiones de la comisión bicameral, que se ha visto precisada a crear una subcomisión denominada del Sufragio y de la Libertad Pública, encargada de cuidar fundamentalmente de la integridad del sistema de garantías para el pleno disfrute de todas las libertades públicas que consagra la Carta Magna.

Con valerosa independencia de criterio:

—Porque habiendo fracasado como queda dicho, toda gestión pacífica encaminada a restablecer aquellos derechos reconocidos, y estando amparado aquel estado de cosas por la fuerza organizada, disciplinada y poderosamente armada, no puede negarse que es legítima, y que está amparada por lo establecido en el inciso 1 del artículo 36 del Código de Defensa Social y en el artículo 40 de la Constitución, la acción armada llevada a cabo por dichos acusados para impedir que continúe aquel estado de

cosas, desconocedor de aquellos sagrados derechos, ya que es adecuada, es decir proporcionada, la acción armada frente a esta situación, amparada, como queda dicho, en las fuerzas armadas.

Cuando concluye Urrutia, la tensión rompe en un electrizante clamoreo. Todo es extraordinario y sorprendente en el juicio de la causa 67. En vez de las usuales protestas que acompañan los fallos condenatorios de Urgencia, brotan explosiones de júbilo, y de pronto centenares de voces dan al aire las notas del Himno Nacional. De frente a sus compañeros, uno de los jóvenes del Gramma, como un director sinfónico, va marcando el compás.

—¡Viva Cuba Libre!

Y uno de los letrados, apuntando hacia el presidente Urrutia:

—¡Viva el magistrado más honesto de Cuba!

La ovación se prolonga cerca de un minuto. En el estrado, MU, transformado en figura señera del histórico proceso, hace gestos de súplica reclamando calma. Es inútil que pretenda evadir la emocionada adhesión de simpatía. Los custodios asisten al espectáculo.

Los presos ofrecen las manos al anillo de acero de las esposas. Salen del edificio del Palacio de Justicia cantando. Parecen contentos. El viento de la tarde agita sus corbatas negras. En los ojales llevan prendidas las flores, regalo de las mujeres de Santiago.

Manuel Urrutia Lleó —56 años de edad, 30 dentro de la carrera judicial— presidente del tribunal de Urgencia de Santiago de Cuba y un limpio expediente de servicios a la judicatura, se convirtió automáticamente en figura polémica. La causa 67, lejos de haber sido liquidada, significaba el principio de una nueva batalla.

Las zonas oficiales, desde la primera sesión del juicio, contemplaron con recelo la actitud del magistrado. En seguida se creó una situación conflictiva con los testigos de cargo, miembros de los institutos armados. MU no se limitaba a escucharlos, sino que los interrogaba exhaustivamente, enfrentándolos con sus propias contradicciones.

Las quejas llegaron a la capital. El viernes 26 de abril, en el viejo palacio del Segundo Cabo se reunió la sala de gobierno del Tribunal Supremo, en sesión ordinaria. El orden del día, con sus renglones de rutina, cobró importancia cuando se alzó la voz del fiscal del Supremo, Elpidio García Tuduri.

—Señores, planteó enfáticamente, la conducta del doctor Urrutia como presidente de la sala de Urgencia de Santiago de Cuba en el proceso que ustedes conocen, deja mucho que desear. Es abiertamente parcial. Resulta sospechoso que el doctor Urrutia se haya hecho cargo de la presidencia del Tribunal de Urgencia de Santiago unos pocos días antes, a virtud de una permuta...

Y a continuación:

—Creo que esta sala debe llamarlo a La Habana y requerirlo para que no actúe en la forma que lo viene haciendo...

Los togados se miraron, como consultándose ante la embarazosa situación. No demoró una objeción.

—De ninguna forma —habló uno de los miembros del TSJ—; eso no puede hacerse, porque la opinión pública va a considerar que se quiere ejercer coacción sobre el tribunal.

Ante la insistencia del representante del ministerio público se con-

vino en una solución de tipo intermedio. La sala de gobierno, oficialmente, no requeriría a Urrutia, pero el presidente del más alto tribunal realizaría una gestión personal, por su cuenta.

El sábado 27, Rosell se comunicó telefónicamente con él. La noticia conmocionó a Santiago, despertando comentarios diversos. La entrevista tuvo lugar al día siguiente, sin que se conociera lo tratado. La impresión general, sin embargo, fué que el recto magistrado de Oriente, hombre de carácter, defendió su derecho a conducir libremente el sensacional juicio.

Las siguientes dificultades consistieron en la resistencia de las autoridades a conducir los presos a la sala de la audiencia, alegando carecer de números suficientes para la debida custodia. Entretanto, García Tuduri se trasladó a la ciudad de los Maceos, entrevistándose con el fiscal Mendieta Hechevarría. Extrañó la presencia, en la charla, del teniente Manuel Casillas, SIR.

La visita a Urrutia, en su domicilio de Aguilera 12, se tramitó a través del presidente de la Audiencia. Urrutia se mantuvo inmovible, rechazando la interferencia en su gestión. No quedó otro remedio que reanudar la vista de la causa sin ajustes previos.

El voto particular de Urrutia Lleó, tras el informe del fiscal Mendieta, rebotó la copa de la indignación oficial. Los voceros subalternos del marcismo cubrieron de epítetos a ambos funcionarios. Pretendieron llenarlos de fango; pero las togas emergieron limpias de la prueba.

En las oficinas de la fiscalía del Supremo se anunció que Mendieta Hechevarría había sido llamado a conferenciar por García Tuduri. Como represalia se perfiló la ame-

naza de un expediente. Sobre FMH gravitaba la espada vindicativa que, por razones semejantes, decapitó a Mario Fernández en Matanzas.

Comentó Lechuga en su columna de El Mundo:

—El fiscal del Tribunal Supremo anunció que había llamado a la capital al fiscal Mendieta Hechevarría, del Tribunal de Urgencia de Santiago de Cuba. El fiscal Mendieta, en su informe, calificó de idealistas a los jóvenes acusados y recordó que su padre había liquidado sus bienes para unirse a las fuerzas de Bartolomé Masó. Sin embargo, el fiscal del Supremo no ha exteriorizado preocupación todavía sobre el curso de las investigaciones para descubrir a los asesinos del doctor Pelayo Cuervo Navarro.

El lunes anterior se supo que el ministro de Justicia, el santiaguero Camacho Covani, había ordenado a García Tuduri que presentara una querrela por prevaricación contra el magistrado Urrutia. Para el representante del ministerio público, el asunto no representaba una experiencia nueva: tiempo atrás lo había hecho contra otros 2 jueces de Santiago, igualmente miembros del TdeU, los doctores Rapa y Despaigne. ¿Motivos? Habían abuelto a un acusado, desestimando, por insuficientes, los cargos formulados por los agentes del orden. La independencia de los poderes del Estado, el clásico principio de Montesquieu, seguía afrontando dificultades.

EL PANORAMA.

La Paz y la Guerra

EN el Capitolio, remanso de amables entendimientos, avanzaba el protocolo de la paz. Afuera, la violencia seguía su curso. La se-

mana ofrecía una gama de facetas, con los problemas de orden público cubriendo la cuota mayor de acontecimientos.

La ola de sabotajes mantuvo su ofensiva sobre el sector del transporte ferroviario. Aparentemente, en vías de conclusión la zafra, los ataques se desviaban hacia otro renglón industrial. Las alcantarillas dinamitadas, los puentes y estaciones quemados, vinieron a ocupar el lugar de los cañaverales devastados por el fuego.

El tránsito devino una situación de permanente peligro. A sus responsabilidades habituales, los maquinistas y conductores añadieron una tenaz vigilancia de cada tramo de línea, sacrificando las exigencias del horario. Fueron esas precauciones de excepción las que evitaron el descarrilamiento del tren número 2, que se dirigía de Santiago de Cuba a la capital.

Al acercarse a Florida, en Camagüey, la tripulación se percató de una anomalía en el chucho establecido en el kilómetro 218, abierto, violentándose el candado-mordaza. De haber seguido viaje, podía haberse producido una catástrofe.

En Cabaiguán, el ataque se sincronizó con un apagón. Una cadena fue lanzada entre los cables de la línea de alta tensión, a la salida de la villa. Al hacerse la oscuridad, personas desconocidas arrojaron cocteles Molotov contra el edificio de la estación de ferrocarril. La rápida intervención de los empleados impidió que las llamas se propagaran.

Previamente, la acción terrorista englobó a otro sector de la economía del país. En Pinar del Río, a tono con la riqueza básica de la región, se reportaron tentativas de incendio contra varias casas de curar tabaco, en la zona de La Coloma. Como antes los campos de caña y últimamente el transporte, las vegas se convirtieron en teatro de hostilidades.

Los oscurecimientos, ciertamente, dejaron de ser noticias. Era insólito el día en que los corresponsales de la prensa no daban cuenta de que sus respectivas localidades habían quedado en tinieblas. Algunas veces, la interrupción era localizada y reparada en breve plazo; pero otras, duraba por espacio de horas, alterando el desenvolvimiento normal de las actividades. Los espectáculos y los comercios quedaban vacíos y la ciudadanía, previsivamente, se recogía a la relativa seguridad de sus hogares.

La táctica habitual consistía en enredar cadenas en los cables para provocar cortos circuitos. Sin embargo, en Matanzas se aplicaban procedimientos más radicales. En Cárdenas, la Compañía Cubana de Electricidad denunció que un poste había sido serruchado, dañando el servicio y causando pérdidas por más de quinientos pesos. En oportunidades anteriores, y también en la provincia yumurina, atentados de factura semejante se habían dirigido contra las instalaciones telegráficas y telefónicas.

Palma Soriano se mantuvo como centro focal de agitación en la región de los Maceos. El índice de turbulencia, alejándose de Manzanillo, se estableció en la vieja ciudad junto al Cauto. El estampido seco de las bombas rompía la quietud de la noche. Una estalló en un almacén de café, otra en el techo del Instituto Sanderson y la tercera cerca del Colegio Clarentino, en el reparto Cazas.

A su vez, Ciego de Avila servía de patrón para medir la agitación



RINDIENDO HONORES.

—¡Si todos fueran así...!

por Rico.

¿QUIÉN DIJO MIEDO?

